



Municipalidad Provincial de Pacasmayo

SAN PEDRO DE LLOC

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 417-2011 MPP

San Pedro de Lloc, 24 de junio del 2011.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:

VISTO:

La Carta S/N de fecha 16.06.2011, el Proveído de la Unidad de Presupuesto, y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y de conformidad a las atribuciones conferidas.

Que, mediante Carta de Vistos, presentado por el Sr. Juan Gleiser Azcárate, en calidad de Presidente del Comité Organizador – Asociación de Criadores y Propietarios de Caballos Peruanos de Paso de la Provincia de Pacasmayo, Chepén y Valle Jequetepeque, hace de conocimiento que los días 25 y 26 de junio del presente año, se estará realizando el VI Concurso Regional del Caballo de Paso con la participación de criadores de Trujillo, Paiján, San Pedro de Lloc, Pacasmayo, Jequetepeque, Guadalupe, Chepén, Cajamarca, Lambayeque y Piura; por tal motivo solicita colaboración económica para realizar diferentes gastos que ocasiona la realización del evento en mención.

Que, mediante Proveído de la Unidad de Presupuesto de fecha 24.06.2011, se precisa otorgar una subvención económica por el monto de S/. 1,500.00 Nuevos Soles, con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Determinados, rubro Foncomun.

Estando a las facultades conferidas por el artículo 20° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR la Subvención Económica ascendente a **S/. 1,500.00 (Un Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles)**, a favor del **Sr. LUIS ROBERTO GLEISER OLIVARES** - Asociación de Criadores y Propietarios de Caballos de Paso de la Provincia de Pacasmayo, Chepén y Valle de Jequetepeque, el cual servirá para cubrir en parte los gastos que demande la realización del VI Concurso Regional del Caballo Peruano de Paso, el mismo que se realizará los días 25 y 26 de junio del presente año, en el marco de la Feria Patronal de “San Pedro y San Pablo”.

ARTICULO SEGUNDO: ORDENAR a la unidad de Tesorería proceda al giro del cheque respectivo, afectándose fuente de Financiamiento Recursos Determinados Rubro Foncomun del presente año fiscal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

C.C.
Alcaldía
Sec. General.
Gerencia Municipal.
Tesorería
Presupuesto
Interesado
Archivo.